

Sesión N.º 1.26 f.
celebrada el 13 de Junio de 1951.

Se abre la sesión a las 11.45 horas.

Preside el Vice-Presidente señor Schmidt. Asisten los Directores señores Amunátegui, Castellblanco, Ghiorini, Izquierdo, Letelier, Olguín, Pico Miró, Pico Bañas, Prieto y Searle, el Gerente señor Maschke y el Secretario señor Ariagada. Asiste, además, el Sub-Gerente señor del Río. Excusam su inasistencia el Presidente señor Brucce y los Directores señores Aldunate, Opitz y Valdés.

Se lee y es aprobada el acta de la sesión anterior.

Operaciones.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 5 hasta el 11 de junio de 1951, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 212.228.836.53
Redescuentos a Bancos Accionistas	150.339.053.48
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial.	23.459.856.95
Letras descontadas a la Caja Autónoma de Amortización Ley #200.	65.715.926.75
Letras descontadas a/c. F.E.C.C. del Estado - Ley #140	6.855.513.94
Préstamos al Inst. de Créd. Industrial - Leyes 5185-6824	150.000.-
Préstamos con garantía de Warrants - Leyes 3896-5069.	<u>\$6620.000.-</u>

Redescuentos.-

El Secretario informa que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 11 de junio de 1951, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Sud Americano	\$ 86.028.000.-
Comercial de Buenos Aires	18.100.000.-
de Crédito e Inversiones	64.451.000.-
de Buenos Aires	19.220.000.-
de Chile	87.780.000.-
Español - Chile	352.316.000.-
Planguihue	964.000.-
Italiano	116.063.000.-
de Valparaíso	76.524.000.-
de Concepción	16.101.000.-
de Osorno y La Unión	104.790.000.-
Sur de Chile	<u>17.615.000.-</u>
	\$ 966.552.000.-

Caja Nacional de Ahorros:

Redescuento Ley 6811 \$ 107.427.000.-

Visaciones

Ley N.º 5.185.-

Balance Semestral.

El señor Gerente da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley 5.185, alcanzaba a \$149.500.000.- el 9 de junio de 1951.

El señor Gerente somete a la consideración del Directorio el Balance aproximado al 30 de junio de 1951.

El Directorio se impone de los detalles y cifras de este Balance y adopta los siguientes acuerdos:

a) Castigos.- Se aprueban castigos aproximados sobre las siguientes cuentas:

Sobre Bienes Raíces, por	\$ 4.283.868.59
Sobre Inmuebles, por	<u>1297.773.19</u>

b) Provisiones.- Se acuerda efectuar las siguientes provisiones:

En moneda corriente:

Para material y elaboración de billetes (gastos, internación, fletes, papel, etc.)	\$ 1700.000.-
Para Fondo de Eventualidades, Inversiones y Bartera	<u>15.020.000.-</u>

c) Dividendo.- El señor Izquierdo hace presente que de las Salidas de la cuenta "Pérdidas y Ganancias" del Balance aproximado, se desprende que el gasto por concepto de personal del Banco, asciende a más o menos \$40.000.000.-, lo que significa, en relación con el semestre pasado, un alza de un 30%. Estima el señor

Director que si estos gastos han tenido semejante aumento, sería justo elevar también el dividendo que se pagará a los accionistas al término del presente ejercicio y propone, al efecto, un alza de un uno por ciento.

En relación con lo expuesto por el señor Izquierdo, el señor Gerente expresa que en los \$40.000.000.- que figuran en la cuenta de "Gastos y Gastos", están incluidos no solamente los gastos por concepto de pago de sueldos, sino que también los correspondientes a salarios, gratificaciones, imposiciones a los fondos de Previsión y aportes a los fondos de jubilación, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes. Todas estas partidas abultan considerablemente la correspondiente a la cuenta "Sueldos" y, en consecuencia, no puede afirmarse que los empleados han tenido un aumento de sus remuneraciones en el porcentaje indicado por el señor Izquierdo.

En cuanto a la indicación formulada por el señor Director para aumentar el dividendo en un uno por ciento, el señor Maschke deja constancia de su opinión contraria, en atención a que las mayores utilidades del Banco no provienen del capital constituido por los diferentes accionistas, sino que exclusivamente del poder emisor de la Institución.

Sometida a votación la indicación del señor Izquierdo, se aprueba por cinco votos a favor, cuatro en contra y una abstención. Votan por la afirmativa los señores Amunátegui, Izquierdo, Lelchier, Fico Miró y Searle y, por la negativa, los señores Castelblanco, Ghisellini, Plquin y Prieto. Se abstiene el señor Fico Bañas.

A indicación del señor Castelblanco, aceptada por el señor Izquierdo y con el voto en contra del señor Amunátegui, se resuelve dejar pendiente el acuerdo anterior, hasta que el abogado del Banco informe acerca de si existe o no inhabilidad de parte de los señores Izquierdo, Fico Miró y Fico Bañas para emitir su voto en la proposición de aumento de los dividendos, dada su calidad de accionistas del Banco.

d) Cierre del Registro de Accionistas.—Para los efectos del pago del dividendo, se acuerda cerrar el registro de accionistas desde el 21 al 30 de junio en curso, ambas fechas inclusive.

En mérito de las resoluciones anteriores, quedó pendiente la repartición de utilidades, establecida en el Art. 97 de la Ley Orgánica del Banco, y la aprobación total del Balance aproximado al 30 de junio en curso.

Agencias del Banco:

Límite de crédito para redescuentos.—El señor Gerente manifiesta que semestralmente corresponde fijar límites de crédito para las operaciones de redescuento que pueden realizar las diversas Agencias, sin previa consulta a la Oficina Central. Apega que varias de ellas han solicitado para el semestre próximo modificaciones a los límites vigentes a la fecha.

En mérito de lo expuesto, el Directorio aprueba los límites indicados en el cuadro que se inserta a continuación:

(al folio N.º 230.)

Limites de crédito para Redescuentos a Bancos Nacionistas.
(En millones de pesos.)

Nombre Bancos.	Lquique	Antof.	Serena	Valpo.	Salca	Chillán	Concep.	Temuco	Valdivia	P. Arenas	Totales
Banco Com. de Curico					20						20.
Banco de A. Edwards				25							25.
Banco de Chile		2		100	10	5	12	7	5		141.
Banco de Concepción							18				18.
Banco de Constitución					0.250						0.250
Bco. de Londres y Am.				20			3			2	25.
Banco de Flanquishue									1.2		1.2
Banco de P. Arenas										8	8.
Banco de Salca					75						75.
Banco Español-Chile	5	10	15	100	15	10	18	25	10		208.
Banco de Curico					3.5						3.5
Banco Italiano				40							40.
Bco. Osorno y La Unión								15	100		115.
Banco Sud-Americano				40							40.
Banco Sur de Chile								30			30.
The Nat. City Bank				20							20
Totales.	5.	12	15	345	123.750	15	51	77	116.2	10	769.950.

Baja Nacional de Ahorros.-

Redescuento pagarés fiscales Ley 6642.- El Secretario da lectura a una comunicación de la Baja Nacional de Ahorros, de fecha 4 del corriente, en que solicita un redescuento por el plazo de 90 días de los pagarés fiscales a que se refiere el Art. 34 de la Ley 6640, por un monto de \$59.907.750.-

En mérito de las consideraciones expuestas por la baja y de la autorización pertinente de la Superintendencia de Bancos, de fecha 12 del actual, el Directorio aprueba la mencionada operación de redescuento.

Consejo Interamericano de Bancos Económico y Social.-

Reunión de Técnicos de Bancos Centrales, Tesorerías y otros Organismos.- El Secretario da lectura al oficio N.º 5195, de fecha 31 de Mayo próximo pasado, del Departamento de Política Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores en que, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la IV Reunión de Consultas de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, sugiere la conveniencia de que este Banco indique el nombre de un funcionario de especial preparación técnica para que integre, en representación de Chile, el comité ad hoc del Consejo Interamericano y Social, que se reunirá en Washington a partir del 16 de Julio próximo, encargado del estudio de los problemas relacionados con el poder adquisitivo de las monedas y las reservas monetarias de las naciones.

Después de un breve cambio de ideas y a indicación del señor Gerente, se acuerda proponer al Ministerio de Relaciones el nombre del señor Jorge del Busto, ex empleado de este Banco y actual funcionario del Fondo Monetario Internacional.

Redescuentos.-

Se acuerda dar curso a un redescuento de letras presentado por el , por un total de \$5.000.000.-, no obstante que el saldo de redescuento del mencionado Banco asciende a \$2.746.172.12 y su capital y Reservas a \$6.137.021.-.

Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile.

Aporte para reajuste de pensiones concedidas con anterioridad a la Ley 2569. - El Directorio acuerda entregar semestralmente, en junio y diciembre de cada año, a la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile, el mayor valor que resulte por el reajuste de las pensiones de jubilación concedidas con anterioridad al 1° de Octubre de 1946, fecha en que comenzó a regir la Ley 2569, desembolsos que es de cargo del Banco según lo dispuesto en el inciso 3° del Art. 8° transitorio de la mencionada Ley.

El límite máximo de cada una de estas pensiones reajustadas, no podrá ser superior a \$5.000.- mensuales.

Desembolsos:-

Operaciones no pagadas a su vencimiento. - El Secretario informa que, según el informe del Revisor General del Banco, fueron enviadas a la Notaría para su protesto por falta de pago, las siguientes letras:

a cargo de:

girador y

descontante: baja de crédito Agrario

vencimiento: 8 de junio de 1951 - Monto: \$50.000.-

Enviada a la Notaría el 9 de junio. Pagada el 12 de junio según telegrama de nuestra Oficina Cencos.

a cargo de:

aval de:

girador y

descontante: baja de crédito Agrario

vencimiento: 10 de junio 1951 - Monto: \$200.000.-

Enviada a la Notaría el 12 de junio. Pendiente de pago. Se tramita en cobro ante la baja Agraria.

a cargo de:

girador y

descontante: baja de crédito Agrario

vencimiento: 12 de junio 1951 - Monto: \$50.000.-

Enviada a la Notaría el 12 de junio. Pendiente de pago. Se tramita en cobro ante la baja Agraria.

Informe sobre operaciones anteriores

La letra a cargo de doña Blanca Verar v. de Lopeleguín de Osorno, girada y descontada por don () y de cuyo protesto se dio cuenta al Consejo en Minuta N° 50 del 9 del presente, fue entregada a los señores abogados quienes iniciaron acción judicial contra la girada con fecha 12 del mes en curso.

Acercas de las otras operaciones que se encuentran en cobro judicial y sobre las cuales se ha dado cuenta oportunamente al Consejo, no se han pro-

ducido novedades de importancia, siguiendo su curso las ejecuciones.
 Varios.- El Directorio aprueba las siguientes operaciones de descuento.

	ex bía. Acero del Pacifico S.A.	\$ 327.098.50
	" id	2.000.000.-
	" id	300.000.-
bía. Acero del Pacifico S.A.	"	12.000.000.-
id	" bía. Petróleos de Chile "bopec"	12.769.717.-
	" bía. Acero del Pacifico S.A.	3.923.802.84

Las letras anteriores, tanto las aceptadas como las giradas por la bía. de Acero del Pacifico S.A., se aprueban con la abstención de los señores bastellanco, Izquierdo y Pico bañas.

	ex	\$66.000.-
	"	192.561.48
id	"	182.500.-
	"	151.000.-
bía. Acero del Pacifico S.A.	"	2.304.369.50
id	"	271.580.97
id	" id	271.580.97
id	" id	271.580.97

Las operaciones precedentes, presentadas por la bía. de Acero del Pacifico S.A., se aprueban con la abstención de los señores bastellanco, Izquierdo y Pico bañas.

	a	233.800.-
id	:	150.000.-
se abstiene de votar	el señor Letelier	820.000.-
se abstiene de votar	el señor Ghiarini	238.832.50
	"	600.000.-
	"	100.000.-
id	" id	100.000.-
id	" id	100.000.-
	"	102.252,65
bis. Acero del Pacifico S.A	"	12000.000.-
	" bis. Acero del Pacifico S.A.	1653.647,16

Las dos ultimas operaciones, en que interviene la bía. de Acero del Pacifico, son aprobadas con la abstención de los señores bastellanco, Izquierdo y Pico bañas.

ex	195.550.-
"	149.500.-
"	194.525.-
"	110.000.-

		\$ 110.269.45
	girada por se abstiene de votar el señor Pico batas	196.980.-
		312.965.-
		198.900.-
		300.909.60
		340.347.-
		550.000.-
	"Bia. Acero del Pacifico SA se abstienen de votar los señores Bastellauco, Izquierdo y Pico batas	285.228.67
id	"	1.750.000.-
id	"	850.000.-
id	"	445.000.-
Oficina Valparaiso:		
	"	450.000.-
id	" id	450.000.-
	"	1.500.000.-
Oficina Talca:		
	"	400.000.-
Oficina Chillan:		
	"	191.306.-
Oficina Temuco:		
	"	150.000.-
id	" id	150.000.-
	"	452.000.-

Reconsideraciones. - A continuación, se aprueban las siguientes operaciones de descuento que habían sido rechazadas por el Comité Ejecutivo en sesiones anteriores:

		434.347.91
	girada por	242.622.10

Prestamos con garantía de Vales de Penda-

Finalmente, el Directorio acuerda conceder a la [redacted] un préstamo Warrants por la suma de \$5.000.000.-, a 180 días y al 4½% de interés anual, garantizado con Vale de Penda de los Almacenes Generales de Depósito del Instituto de Crédito Industrial en Temú, sobre 50.800 kilos de lana sucia tipo Merino Australiana.

Instituto de crédito Industrial.-

Préstamo \$200.000.-, Leyes 5.185 y 6.824. El Secretario da cuenta que el Instituto de Crédito Industrial, en carta de 30 de Mayo último, solicita la autorización del Banco para poder dar curso al préstamo por \$200.000.-, que le aprobó el 4 de Mayo de este año para la señora [redacted]

en conformidad a las disposiciones de las Leyes 5.185 y 6.824, con la fianza del señor
y el compromiso de la señorita Barabantes de constituir prenda sobre la maquinaria, ob-
jeto del préstamo, tan pronto como ésta llegue al país.

El Directorio, después de un breve debate, acepta la petición del Instituto de Cré-
dito Industrial.

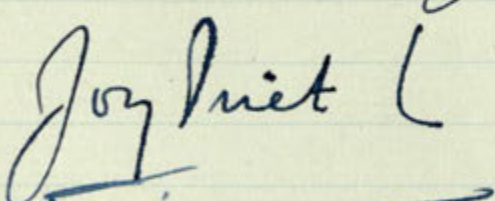
Instituto de Préstamos \$1.000.000.-, Leyes 5.185 y 6.824.-

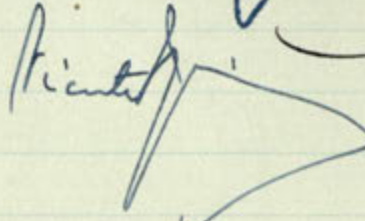
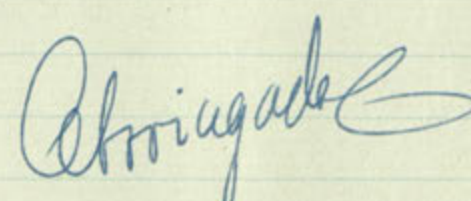
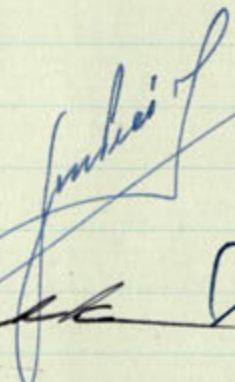
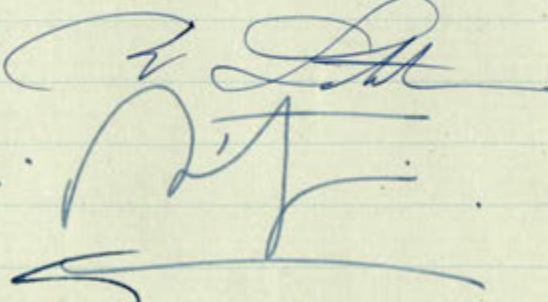
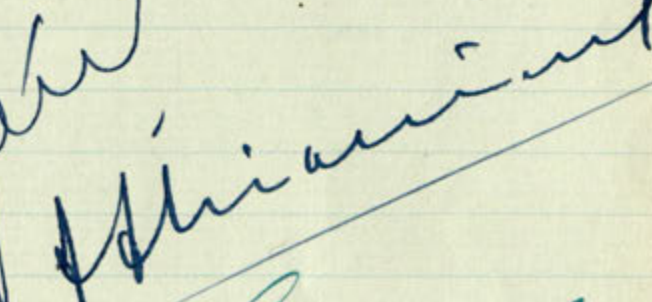
Instituto de
crédito Industrial.

Gerantía - Asimis-
mo, y en respuesta a la petición formulada por el Instituto de crédito Industrial en carta de 4
de este mismo mes, se acuerda hacerle presente que puede dar curso al préstamo por \$1.000.000.- que
el Banco le aprobó el 9 de Mayo último para la
en con-
formidad a lo dispuesto en las Leyes 5.185 y 6.824, constituyendo por ahora prenda sobre maquinarias
por \$5.324.000.- y, además, el compromiso de constituir prenda sobre las nuevas maquinarias en
tanto lleguen al país.

Se levanta la sesión a las 15 horas.

Enio Schmitt

Joyriet ()

Pinto 
Abriagado 
Schmitt 
Pinto 
Schmitt 
Schmitt 
Schmitt 